



SEAPAL VALLARTA
COMITÉ/COMISIÓN DE ADQUISICIONES
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES.

En la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, siendo las 10:00 horas del día 08 de marzo del 2021, reunidos los miembros de la Comisión de Adquisiciones del SISTEMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO, en la sala de Audiovisual, ubicada en el edificio que ocupa, en Av. Fco. Villa esquina Manuel Ávila Camacho, se procedió a realizar la Junta de Aclaraciones presentadas por los proveedores participantes a la Licitación Pública Nacional Sin Concurrencia SEAPAL N. LPLSC/10/112015/2021. Denominado:

RENOVACION DE LICENCIAMIENTO ANUAL DE FIREWALL,CHECKPOINT Y SOPORTE, DE ACUERDO AL ANEXO 3 DE LAS BASES.

EL SISTEMA DE AGUA POTABLE DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE PUERTO VALLARTA, de conformidad con lo previsto en el artículo 63 de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, convoco a los Fabricantes y Distribuidores interesados a participar a la Licitación Pública Nacional Sin Concurrencia SEAPAL N. LPLSC/10/112015/2021. Denominado:

RENOVACION DE LICENCIAMIENTO ANUAL DE FIREWALL,CHECKPOINT Y SOPORTE, DE ACUERDO AL ANEXO 3 DE LAS BASES.

De conformidad con lo establecido en el punto nº 12 de las bases, y con la finalidad de llevar a cabo todas las aclaraciones referentes a la Licitación antes mencionado, se procede a dar lectura a los formatos del ANEXO 4 de las Bases.

YOMTAL S.A. DE C.V.

- 1.- En el documento de bases, menciona en el anexo 3 como especificaciones:
- Póliza de soporte, escalación y consultoría

Solicitamos muy atentamente a la convocante, detallar el alcance mínimo que deberá contemplarse bajo este concepto durante el año de vigencia.

Corresponde a una extensión de garantía sobre los productos Checkpoint Amparados, que tiene la siguiente cobertura:

- Descarga de nuevas versiones de software y actualizaciones de producto durante la vigencia de esta garantía extendida.
- Para el caso de Equipos de hardware, cubre el reemplazo en caso de falla por uno de características idénticas en un tiempo de 2 días hábiles (promedio), durante la vigencia de esta garantía extendida.
- Asistencia del centro de soporte del fabricante (TAC) para los casos de al funcionamiento o fallas relacionadas con defectos del producto.

Este paquete de servicios profesionales es aplicable para los siguientes casos:

- Soporte de nivel 1 para la resolución de fallas que afecten la operación de los Equipos Checkpoint Amparados
- Escalación para la realización de cambios que no puedan realizarse por parte del personal de Tecnologías de información de SEAPAL 4 Marzo de 2021 Página 2 de 3
- Consultoría o Asesoría para revisión o verificación de cambios que puedan afectar la operación de los sistemas amparados.
- Cursos de adiestramiento o capacitación personalizada para los administradores de los sistemas amparados.
- Apoyo para la realización de cambios mayores (tales como cambio de hardware/actualización de versión, respaldos de configuración, cambios mayores en la red, entre ellos)
- Apoyo en ventanas de mantenimiento mayores para el apagado, o encendido de los sistemas amparados o resolución de fallas. Estas actividades deben contemplarse en un mínimo de 20 horas al mes

2.- En el documento en las bases, menciona en el anexo 3 como especificaciones:
Renovación de licencias NGTX para firewall central

Solicitamos muy atentamente a la convocante, detallar los equipos amparados bajo este concepto.

Equipos Amparados:

- Firewall central y consola Central con:
 - ✓ Reporting Módulo,
 - ✓ SmartEvent
 - ✓ Monitoring Módulo
 - ✓ Mobile Access 50 usuarios
- Equipos SG1140 Mac:
 - ✓ 00:1C:7F:27:8E:BA
 - ✓ 00:1C:7F:27:8F:AA
 - ✓ 00:1C:7F:29:CA:76
 - ✓ 00:1C:7F:29:CB:84
 - ✓ 00:1C:7F:29:CB:AC
- Equipos SG1430 Mac:
 - ✓ 00:1C:7F:7A:D9:22
 - ✓ 00:1C:7F:7A:D9:2B
 - ✓ 00:1C:7F:7A:D9:31
 - ✓ 00:1C:7F:7A:DA:90

- Se trata de las suscripciones necesarias para la descarga de actualizaciones de firmas de tráfico malicioso y descriptores de inspección para los siguientes módulos de inspección de tráfico con los que cuentan los firewalls:

a) IPS (Intrusion Prevention System) => descarga nuevas firmas de tráfico malicioso y patrones de ataque detectados en diversos sistemas operativos y tráfico de red.

b) Application Control => descarga los patrones de comportamiento, vectores de tráfico y descriptores de todas las aplicaciones que existen así como los metadatos necesarios para detectar tráfico hacia ciertas aplicaciones, categorías de aplicaciones y redes sociales. (de forma que los sistemas puedan reconocer cada una de las aplicaciones que se utilizan en la red).

c) URL Filtering => Descarga las actualizaciones de Base de datos de URLs y clasificaciones de todos los sitios nuevos que se han categorizado en internet, para su uso y aplicación en las políticas de seguridad definidas por los administradores de red.

d) Antivirus => Descarga la base de datos de archivos maliciosos para la detección preventiva de esos archivos durante acciones de transferencia mediante los protocolos HTTP/HTTPS/FTP

e) AntiBot => Descarga los patrones, Base de datos de direcciones IP y metadatos para detectar tráfico de tipo command & control, utilizado para realizar ataques distribuidos de negación de servicio, robo de información y Minería de datos.

f) Threat Detection => Permite el uso de la infraestructura en nube de fabricante, para realizar la emulación en tiempo real de los archivos descargados por los usuarios, para la detección temprana de código malicioso no identificado por los motores Antivirus.

g) Threat Extraction => Permite la descripción de los nuevos formatos de archivos existentes, para la correcta interpretación y extracción de código 4 Marzo de 2021
Página 3 de 3 malicioso en archivos, de forma que no se altere la información original del documento, pero que no constituya ningún riesgo para el usuario.

GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.

1.- Anexo 3, anexo de especificaciones Técnicas. Solicitamos amablemente a la convocante nos precise cuales son los alcances de la **Póliza de soporte escalación y consultoría**. Suponemos durante el año de contratación el participante ganador recibirá los casos de consultoría y los referirá con el fabricante para buscar la solución más óptima. Esto para evitar que el costo de la contratación se eleve ocasionando insuficiencia presupuestal. ¿Es correcta nuestra apreciación?

La respuesta para la póliza de soporte y consultoría es esta

Este paquete de servicios profesionales es aplicable para los siguientes casos:

- Soporte de nivel 1 para la resolución de fallas que afecten la operación de los equipos Checkpoint Amparados
 - Escalación para la realización de cambios que no puedan realizarse por parte del personal de Tecnologías de información de SEAPAL 4 Marzo de 2021 Página 2 de 3
 - Consultoría o Asesoría para revisión o verificación de cambios que puedan afectar la operación de los sistemas amparados.
 - Cursos de adiestramiento o capacitación personalizada para los administradores de los sistemas amparados.
 - Apoyo para la realización de cambios mayores (tales como cambio de hardware/actualización de versión, respaldos de configuración, cambios mayores en la red, entre ellos)
 - Apoyo en ventanas de mantenimiento mayores para el apagado, o encendido de los sistemas amparados o resolución de fallas.
 - Estas actividades deben contemplarse en un mínimo de 20 horas al mes
- Para la pregunta de que si se deben referir los casos al fabricante la respuesta es que no. No es correcta la apreciación porque al ser un soporte de tipo colaborativo el proveedor deberá realizar diagnostico Fe nivel 1, el apoyo en tareas de administración o revisión de controles de cambios, planeación para cambios mayores en conjunto con el personal de Seapal

2.- Anexo 3, anexo de especificaciones Técnicas. Solicitamos amablemente a la convocante sea necesaria para la presentación de la presente copia certificado de ingeniero por la marca Checkpoint para poder resolver cualquier duda en la implementación de las mismas.

Si aceptamos la sugerencia de que se presente la copia de certificado de ingeniero.

3.- Anexo 3, anexo de especificaciones Técnicas. Entendemos que el soporte necesario para esta oportunidad es Checkpoint Account ID 5979043. ¿Es correcta nuestra apreciación?

Es correcta la apreciación.

CONSULTORIA Y CAPACITACION EN SOLUCIONES AVANZADAS DE SEGURIDAD INFORMATICA S.A. DE C.V.

1.- La convocante solicita a los proveedores en su apartado 7. DOCUMENTOS A ENTREGAR POR "EL ADJUDICADO" ANTES DE LA FIRMA DEL CONTRATO., inciso d) se pide Constancia reciente de último pago del impuesto estatal de 2% sobre nómina. Se solicita a la convocante acepte se presente el comprobante e de Constancia reciente de último pago del impuesto estatal de 2% sobre nómina.

Es afirmativa su apreciación

2.- De acuerdo al artículo 11 apartado II de la ley de adquisiciones y enajenaciones del Estado de Jalisco que a la letra dice "Nacionales, cuando puedan participar proveedores de cualquier parte de la República Mexicana; entendiendo por ellos a los proveedores

constituidos o establecidos en el interior de la república que provean de insumos de origen nacional que cuenten por lo menos con el cincuenta por ciento de integración local" Solicitamos a la convocante se pueda presentar la Constancia reciente de último pago del impuesto estatal de 2% sobre nómina del estado al que pertenezca el licitante. Favor de confirmar.

Es afirmativa su apreciación

3.- La convocante solicita a los proveedores en su apartado "5. INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES." que la propuesta deberá "presentarse impresas en original, elaboradas preferentemente en papel membretado".

Por lo cual solicitamos amablemente a la convocante considere la entrega de manera digital, atendiendo a la reciente pandemia y a las restricciones de movilidad solicitadas por los gobiernos locales. Favor de confirmar.

Apegarse a las bases

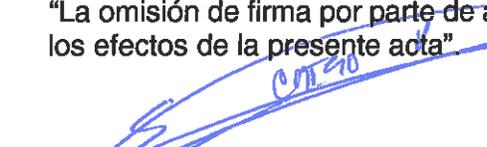
EMPRESAS QUE ASISTIERON:

NOMBRE	REPRESENTANTE	FIRMA
GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V.	BLANCA LILIA ESPINOZA SANCHEZ	
YOMTAL S.A. DE C.V.	CLAUDIA ROCIO CARLOS BARRAGAN	

Siendo las 10:20 horas del día y fecha antes mencionada, se dio por terminada esta junta aclaratoria.

Así lo resolvieron y firman el secretario del Comité de Adquisiciones del **SISTEMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO** y los que asistieron a esta reunión.

"La omisión de firma por parte de alguno de los participantes no invalidará el contenido ni los efectos de la presente acta"


C.P. SANTIAGO DE JESUS CENTENO ULIN
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES SEAPAL VALLARTA


ING. JUAN RAUL TORRES LOPEZ
JEFE DE INFORMATICA
SEAPAL VALLARTA


LIC. IGNACIO ENRIQUE GARCIA ENCARNACIÓN
SECRETARIO TECNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
SEAPAL VALLARTA